

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 1652 / (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 604 (C) del 18.03.2016, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido desde el 05 de marzo del 2016, de doña **KAREN JACQUELINE CARRILLO TORRES**; Anexo de Contrato de fecha 19 de abril de 2016; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 19 de abril del 2016 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña, **KAREN JACQUELINE CARRILLO TORRES** RUT _____ quien a contar del 19 de abril del 2016, la citada funcionaria asumirá la función de Asistente de Aula en la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.